



HOSPITAL DE CASTRO
A-220

2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/
CASTRO, 06 MAR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; Resoluciones 1600/2008 y 10/ 2017 ambas de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley N° 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. 12210 del 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 Sobre la Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10, N° 4.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar la compra de FILTROS Y BOQUILLAS PARA ESPIROMETRO, para cumplir con el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor.

Que, la Empresa, IMPORTADORA BIOSCOM CHILE LIMITADA, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : IMPORTADORA BIOSCOM CHILE LIMITADA.
R.U.T. : 76.919.840-7
VALOR TOTAL : \$ 511.700.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 511.700.- (Quinientos once mil setecientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 392 FECHA: 05 MAR. 2018
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005 VALOR: \$ 511.700.-
ITEM SALDO: \$ 1.255.604,1

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV /SDA (S). ADP /CRAID/ADP / JA /EGM/tfr

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO